

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2500257 Criminología	OB	3	2

Contacto

Nombre: Anna Melendez Pereto

Correo electrónico: Anna.Melendez@uab.cat

Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: catalán (cat)

Algún grupo íntegramente en inglés: No

Algún grupo íntegramente en catalán: Sí

Algún grupo íntegramente en español: Sí

Otras observaciones sobre los idiomas

Tant el català com l'espanyol són llengües vehiculars de la docència d'aquesta assignatura

Prerequisitos

No existen requisitos específicos previos para cursar la asignatura.

Objetivos y contextualización

La Criminología tiene como uno de sus objetos de estudio a las sanciones penales, analizando los fines que se esperan de ellas e investigando sobre su capacidad para lograrlos, por lo que los titulados en esta disciplina deben disponer de conocimiento que pueda ser utilizado en la definición y aplicación de las sanciones penales para conseguir mejorar su efectividad.

Con este objetivo general, la asignatura persigue dos objetivos específicos:

1. Explicar la elección de la pena ante una conducta delictiva determinada en atención a los modelos de justificación del castigo y en atención al marco normativo existente.
1. Conocer las claves de una intervención penal eficaz para satisfacer los distintos fines del castigo, en particular desde el enfoque rehabilitador para lograr la prevención de la reincidencia.

Competencias

- Aplicar una propuesta de intervención sobre una persona en ejecución de una pena.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Demostrar que conoce la diversidad de políticas criminales para afrontar la criminalidad y sus distintos fundamentos.
- Formular hipótesis de investigación en el ámbito criminológico.
- Identificar la intervención penal más adecuada y efectiva para cada caso concreto.
- Realizar la intervención criminológica sobre la base de los valores de la pacificación, la integración social y la prevención de nuevos conflictos.
- Redactar un trabajo académico.

- Reflexionar sobre los fundamentos de la criminología (teóricos, empíricos y ético-políticos) y plantear esta dimensión en los análisis y propuestas.
- Trabajar de manera autónoma.
- Trabajar en equipo y en red.
- Transmitir oralmente las ideas a una audiencia.

Resultados de aprendizaje

1. Aplicar de forma precisa la actuación penal más eficaz ante el acto delictivo.
2. Aplicar el conocimiento científico criminológico en los estudios de la pena.
3. Aplicar las bases de política criminal adecuadas en función del tipo de delincuencia con la que se esté trabajando.
4. Capacidad de análisis y síntesis.
5. Inferir aquellas actuaciones criminológicas orientadas prevenir la reincidencia delictiva.
6. Proponer de forma adecuada la acción necesaria a aplicar en una ejecución penal.
7. Realizar investigaciones de penología con hipótesis bien formuladas.
8. Redactar un trabajo académico.
9. Trabajar de manera autónoma.
10. Trabajar en equipo y en red.
11. Transmitir oralmente las ideas a una audiencia.

Contenido

Bloque 1. El castigo como objeto de estudio en Criminología.

Tema 1. Introducción: La criminología aplicada al estudio de la pena

Tema 2. Origen y evolución del castigo. Perspectiva histórica.

Tema 3. Teorías y modelos de justificación de la pena.

Tema 4. El castigo y las actitudes punitivas de los ciudadanos

Tema 5. El catálogo de penas en el sistema penal español: características y evolución.

Tema 6. La reforma del CP 2015 en las penas alternativas y su ejecución

Tema 7: Estructura de los servicios de ejecución penal en la comunidad: Cataluña.

Bloque 2. El sistema de penas en España: las penas en particular

Tema 8. Penas no intervencionistas: La suspensión, la multa y las penas privativas de derechos.

Tema 9. Penas comunitarias: La suspensión con reglas de conducta (probation) y la suspensión sustitutiva.

Tema 10. Penas comunitarias: Los trabajos en beneficio de la comunidad

Tema 11. La mediación penal y otras formas de justicia restaurativa.

Tema 12. La pena de localización permanente y el control electrónico.

Tema 13. La prolongación de la pena para delincuentes peligrosos.

Tema 14. Las medidas de seguridad para personas inimputables.

Tema 15. El papel del criminólogo en la gestión y aplicación del sistema de penas: el informe criminológico*.

*Este tema se desarrollará a nivel teórico y práctico durante los seminarios del bloque 2.

Metodología

A) **Clases teóricas**. Consistirán en la exposición por parte de la profesora de los contenidos teóricos recogidos en el programa, acompañados de la discusión con los alumnos de los puntos de reflexión que surjan durante la sesión. La lectura de la bibliografía correspondiente a cada tema resulta clave para una discusión grupal bien fundamentada.

B) **Seminarios de prácticas**: consistirán en la realización de dinámicas orientadas a identificar las posibilidades de aplicación práctica de los conocimientos teóricos y a desarrollar las habilidades necesarias para su correcta implementación

Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Clases teóricas	24	0,96	1, 2, 7, 5, 6
Seminarios de prácticas	24	0,96	1, 2, 5, 6, 11, 9, 10
Tipo: Supervisadas			
Trabajos grupales	42	1,68	1, 2, 7, 5, 6, 8, 4, 11, 10
Tipo: Autónomas			
Preparación exámenes parciales	30	1,2	1, 2, 5, 6, 4, 9
Preparación lecturas	30	1,2	1, 2, 3, 7, 5, 6, 4, 9

Evaluación

El modelo de evaluación de la asignatura de penología es un sistema de evaluación continuada que combina el trabajo individual de los alumnos con el trabajo grupal. En la evaluación de todas las actividades se tendrán en cuenta los resultados del aprendizaje del alumno respecto de las competencias y objetivos que inspiran cada tarea.

Trabajo individual: 80%

Exámenes parciales. Los alumnos deberán realizar un examen al finalizar cada bloque temático sobre la base de la bibliografía indicada para cada tema y los apuntes de clase. Los exámenes se realizarán la semana siguiente a la finalización del bloque correspondiente. (60%).

Participación ORAL y activa en las actividades de los seminarios (10%).

Casos prácticos: Elaboración de un INFORME criminológico de un caso práctico trabajado en los seminarios (10%).

Recordatorio: asistencia y participación activa. De acuerdo con la normativa de asistencia del grado de criminología para el curso 2012-2013, la asistencia es obligatoria al 100%. Siendo necesaria una asistencia mínima del 80% de las actividades docentes para poder ser evaluado. Las ausencias justificadas, que deberán estar documentadas, no computarán negativamente y se facilitará que el alumno pueda recuperar el trabajo realizado en clase. Sólo pueden ser ausencias justificadas las derivadas de fuerza mayor

sobrevenidas, como enfermedad o situaciones similares que impiden asistir a las actividades docentes. La realización de otras actividades formativas del grado podrá ser considerada ausencia justificada si así lo acepta con anterioridad el profesor responsable de la asignatura.

Trabajo grupal: 20%

Los alumnos, en grupos de 4, deberán realizar 1 trabajo GRUPAL, correspondientes a uno de los dos bloques del programa. Los grupos deberán realizar una presentación oral de 10 minutos sintetizando las ideas principales y proponiendo un tema objeto de discusión al resto de compañeros (20%).

Presentación ESCRITA del TRABAJO: 10%

Presentación ORAL del TRABAJO: 10%

MODALIDADES DEL TRABAJO. Cada grupo deberá elegir el tipo de trabajo que quiere realizar. Dispondrá de todo el cuatrimestre para planificar, leer, diseñar y producir el trabajo. Durante la elaboración los alumnos tienen a disposición las tutorías que sean necesarias, previamente acordadas por correo electrónico, con la profesora. A final de curso cada grupo deberá exponer su trabajo oralmente ante el grupo clase.

- Trabajo grupal MODALIDAD A. Estudio de la evolución del castigo aplicado a un delito determinado (ejemplo: aborto, adulterio, violencia doméstica, conducción bajo los efectos del alcohol, terrorismo, tráfico de drogas, robo, asesinato, corrupción, etc.), incluyendo información sobre la evolución de la legislación nacional sobre el castigo por el delito de que se trate, pudiéndose ampliar a la perspectiva comparada, e información sobre las actitudes de los ciudadanos hacia ese delito y la forma de ser castigado. El trabajo se entrega el día establecido en el cronograma. Se expondrá en clase de seminario oralmente.
- Trabajo grupal MODALIDAD B. Estudio en profundidad de alguna de las penas que integran el catálogo de penas en nuestro sistema penal, incluyendo información sobre la regulación actual, supuestos normativos de aplicación, estadística sobre aplicación, y efectividad para satisfacer los diferentes fines de la pena. El trabajo se entrega el día establecido en el cronograma. Se expondrá en clase de seminario oralmente.

RECUPERACIONES. Al tratarse de un sistema de evaluación continuada, aquellos alumnos que no superen satisfactoriamente algún contenido, tendrán la posibilidad de recuperarlo a lo largo del curso, siempre antes del cierre de actas previsto en el calendario académico.

En caso de detectar COPIAS durante alguno de los exámenes no será posible recuperar la asignatura y directamente supondrá un SUSPENSO de la misma. El alumno tendrá que volver a matricular la asignatura el curso siguiente.

En el caso de PLAGIOS en las actividades de evaluación, individuales o grupales, la actividad será suspendida y será posible recuperarla con la posibilidad de obtener como máximo un 5. Si se trata de un PLAGIO ÍNTEGRO la actividad será suspendida y sin la posibilidad de ser recuperada, lo que llevará al alumno a suspender la asignatura.

Para SUPERAR la asignatura es necesario tener TODAS las actividades de evaluación, individuales y grupales, con una puntuación superior a 5.

Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Trabajo grupal	20%	0	0	1, 2, 3, 7, 5, 6, 8, 4, 11, 9, 10
Trabajo individual	80%	0	0	1, 2, 3, 7, 5, 6, 8, 4, 11, 9

Bibliografía

Toda la bibliografía que se detalla a continuación es obligatoria. La lectura correspondiente a cada tema debe ser trabajada previamente a las clases para poder participar de manera fundamentada en las discusiones que se plantarán y servirá de base para la preparación de los exámenes parciales de cada bloque.

Las Referencias bibliográficas pueden ser modificadas al inicio del cuatrimestre (febrero 2017), con el fin de ser actualizadas y adaptadas a la nueva reforma del código penal.

Bloque 1.

Lectura 1. Díaz Cortés, L. M. (2007). Algunas consideraciones sobre el castigo: una perspectiva desde la sociología. En Balmaceda Hoyos G. (Coord.), "Problemas actuales de derecho penal" (pp. 187-222). Santiago de Chile: Ediciones Jurídicas de Santiago. Disponible en internet:

http://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/18512/1/DDPG_AlgunasConsideracionesCastigo.pdf

Lectura 2. CID, J. (2009). "Justificación del Castigo". En: La elección del castigo. Barcelona: Bosch, pp. 29 - 48. (copistería)

Lectura 3. VARONA, D. (2009). ¿Somos los españoles punitivos? Actitudes punitivas y reforma penal en España. InDret, Revista para el análisis del derecho <http://www.indret.com/pdf/599.pdf>

Lectura 4. DIEZ RIPOLLES, J.L. (2006). "La evolución del sistema de penas en España. 1975 -2003". Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología. n. 08-07, pp. 07:1 -07:25. Disponible en internet:
<http://criminet.ugr.es/recpc/08/recpc08-07.pdf>

Bloque 2.

Lectura 5a. LARRAURI, E. - ANTON, L. (2009). Violencia de género ocasional: análisis de las penas ejecutadas. REIC, Revista Española de Investigación Criminológica. Disponible en internet:
<http://www.criminologia.net/pdf/reic/ano7-2009/a72009art2.pdf>

Lectura 5b. TRASOVARES, M. - HILTERMAN, E. (2010). ¿Cómo conducimos después de un programa formativo de seguridad vial?. INVESBREU nº 50. Centre d'Estudis Jurídics i Fromació Especialitzada. Disponible en internet: <http://www20.gencat.cat/docs/Justicia/Documents/Invesbreu50.pdf>

Lectura 5c. PEREZ, M. - MARTINEZ, M. (2010). Evaluación de los programas formativos aplicados desde la ejecución penal en la comunidad en delitos de violencia de género. INVESBREU nº 49. Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada. Disponible en internet:
<http://www20.gencat.cat/docs/Justicia/Documents/ARXIUS/invesbreu49.pdf>

Lectura 6. CONTRERAS, M. (2013). El potencial rehabilitador de la pena de trabajos en beneficio de la comunidad: revisión de la evidencia empírica y análisis de la percepción de una muestra de penados. Paz Ciudadana, Chile. (pag 243 - 263).
<http://www.pazciudadana.cl/wp-content/uploads/2014/06/congreso-tomo-1-alta.pdf>

Lectura 7. TORRES ROSELL, N. (2012). Contenido y fines de la pena de localización permanente. Indret: Revista para el Análisis del Derecho, Nº. 1. Disponible en internet: http://www.indret.com/pdf/868_1.pdf

Lectura 8. GUIMERÀ, A. (2005). La mediación-reparación en el derecho pena de adultos: un estudio sobre la experiencia piloto de Catalunya. REIC, Revista Española de Investigación Criminológica. Disponible en Internet: <http://www.criminologia.net/pdf/reic/ano3-2005/a32005art3.pdf>

Lectura 9. CID, J. y TEBAR, B. (2010). Libertad condicional y delincuentes de alto riesgo. REIC, Revista Española de Investigación Criminológica. Artículo 3, Número 8. Disponible en internet:
<http://www.criminologia.net/pdf/reic/ano8-2010/a82010art3.pdf>

Lectura 10. RODRIGUEZ SAEZ, J.A. y LEYVA GRASA, D. (2011). El fundamento ético-jurídico de la medida de seguridad de internamiento psiquiátrico. Diario La Ley, nº 7762, Sección Doctrina. (copistería)

Lectura 11. LARRAURI, E. (2012). La necesidad de un informe social para la decisión y ejecución de las penas comunitarias. Boletín Criminológico, 139. Disponible en internet:
<http://www.boletincriminologico.uma.es/boletines/139.pdf>

BIBLIOGRAFÍA GENERAL DE CONSULTA:

Cid, J. (2009). La elección del castigo. Barcelona: Bosch.

Cid, J y Larrauri, E. (1997). Penas alternativas a la prisión. Barcelona: Bosch

Cid, J. (Coord.), Larrauri, E. (Coord.), Escobar, G., Lahoz, J., López i Ferrer, M., Tébar, B. y Varona, D. (2002). Jueces penales y penas en España. (Aplicación de las penas alternativas a la privación de libertad). Valencia: Tirant lo blanch.

Larrauri, E., y Blay, E. (2011). Penas comunitarias en Europa. Trotta. Madrid.